



INFORME MENSUAL COMETIDOS MAYO DEL 2026

Según lo establecido en contrato, se informa de los cometidos realizados en el mes de mayo del 2026 para la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Padre Hurtado.

- I. Elaborar, en conjunto con coordinador/a OLN, un plan anual de promoción territorial que integre (reporte mensual).
- II. Elaborar un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional (Estado avance mensual).
- III. Realizar acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia (reporte mensual).
- IV. Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el plan de promoción territorial (reporte mensual).
- V. Acompañamiento conformación y constitución de consejo consultivo NNA (reporte mensual).

Según lo establecido, se cumple:

I. Se realiza el Plan Anual de Promoción de manera colaborativa, el cual será desarrollado en un documento en DRIVE y puesto a disposición de la Comisión de Promoción. Cada institución participante deberá completar y actualizar la información correspondiente a sus acciones y actividades, con el fin de favorecer la coordinación, seguimiento y ejecución conjunta de las iniciativas de promoción.

II-Durante el periodo correspondiente al mes de Mayo, se realizó una actualización en el Mapa de Actores claves y estratégicos de la Oficina local de la Niñez, el cual consideró el trabajo en modificación de contactos, correos y teléfonos.

Asimismo, se sigue trabajando en la georreferenciación. Este insumo será presentado en la próxima Mesa de Articulación Interinstitucional correspondiente al mes de mayo.



III -Durante el período que se informa, se llevó a cabo una reunión de presentación con los equipos de convivencia escolar de distintos colegios tanto municipales como subvencionados, incluyendo jardines infantiles, donde se realizó la bajada de la Ley 21.430, la instalación de OLN en la comuna y los aspectos importantes de los componentes de la Oficina Local de Niñez, tanto Territorial como de Gestión de Casos.

Los colegios se detallan a continuación:

- Escuela de lenguaje "Mis Angelitos.
- Colegio Francisco de Aguirre.
- Colegio Castelgandolfo.
- Se participó en charla sobre la Ley 21430 en colegio República Argentina.
- Se llevó a cabo taller de "Ciberbullying y buen uso de redes sociales" en colegio Altair.
- Se llevó a cabo reunión de coordinación con la Oficina de Discapacidad para generar instancias de capacitaciones y charlas en colegios especiales de la comuna.
- Se participó en la jornada de difusión y entrega de información de OLN en Gobierno en Terreno, sector Santa Mónica.
- Se participó en recreo activo en Colegio San Alberto Hurtado.
- Se participó en jornada de difusión y entrega de información en Municipio en Terreno, sector El Trenal.
- Se participó en recreo activo colegio San Cristóbal Apóstol.

IV- En el periodo que se informa se realiza la primera actualización del estado de avance y ejecución del Plan de Promoción Anual. Dentro de las acciones reportadas se incluye la realización de la actividad de sensibilización Zapatos Vacíos, así como el avance en la ejecución de talleres, charlas y otras iniciativas desarrolladas o en proceso de ejecución, permitiendo mantener un seguimiento coordinado y actualizado de los compromisos adquiridos por la mesa.



5

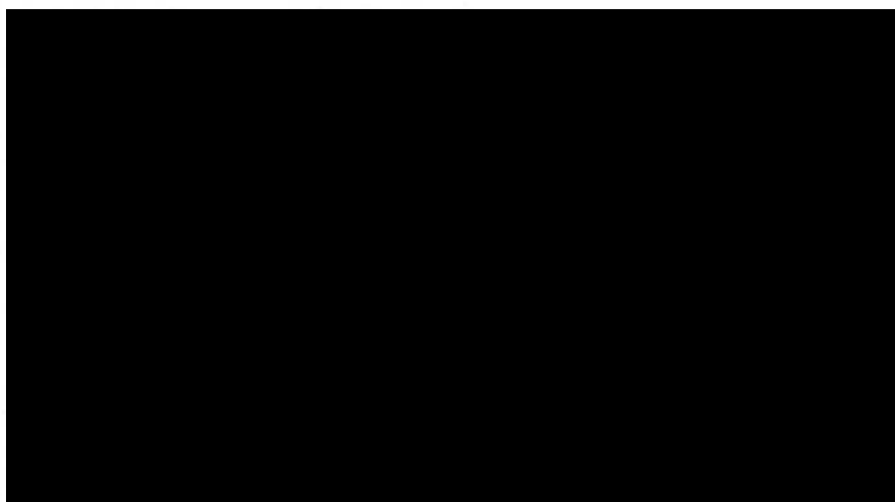
V- Durante el periodo informado se llevó a cabo reunión de coordinación entre profesionales de OLN encargadas del Consejo Consultivo y matrona Alejandra López, encargada de Programa Adolescentes de Chile Crece Más. En esta instancia se establecieron los lineamientos para la realización de la segunda sesión del Consejo Consultivo, instancia en la cual se llevará a cabo la elección de representantes y se conformarán las distintas comisiones de trabajo.

-Se llevó a cabo la Segunda Sesión del Consejo Consultivo Comunal, con la participación de niños, niñas y adolescentes de 9 colegios de comuna.

Otros

-Se participó en reuniones técnicas de equipo OLN.

-Participación en el seminario en línea del ciclo Cambios en la justicia de familia "Ley 21.430: Garantías de la Niñez y Adolescencia" realizado por la Academia Judicial, martes 5 de mayo de 2026.





ANEXOS DE COMETIDOS

I. Elaborar, en conjunto con coordinador/a OLN, un plan anual de promoción territorial que integre (reporte mensual).

-Se adjunta Plan Anual de Promoción Territorial inicial.

II. Elaborar un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional (Estado avance mensual).

-Se adjunta Mapa de actores claves y estratégicos.

III. Realizar acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia (reporte mensual).

-Se adjunta bitácora de reunión con escuela de lenguaje Mis Angelitos.

-Se adjunta bitácora de reunión con colegio Francisco de Aguirre.

-Se adjunta lista de asistencia de charla Ley 21430, colegio República Argentina.

-Se adjunta registro fotográfico de la actividad del taller colegio Altair.

-Se adjunta bitácora de reunión con discapacidad.

-Se adjunta registro fotográfico de Gobierno en terreno, sector Santa Mónica.

-Se adjunta registro fotográfico de recreo activo en colegio San Alberto Hurtado.

-Se adjunta registro fotográfico de Municipio en Terreno, sector el Trebal.

-Se adjunta bitácora de reunión con colegio Castelgandolfo.

-Se adjunta registro fotográfico de recreo activo San Cristóbal Apóstol.

IV. Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el plan de promoción territorial (reporte mensual).

-Se adjunta Programa de Promoción Anual inicial.

-Actas de talleres y presentaciones .



7

V. Acompañamiento conformación y constitución de Consejo Consultivo NNA (reporte mensual).

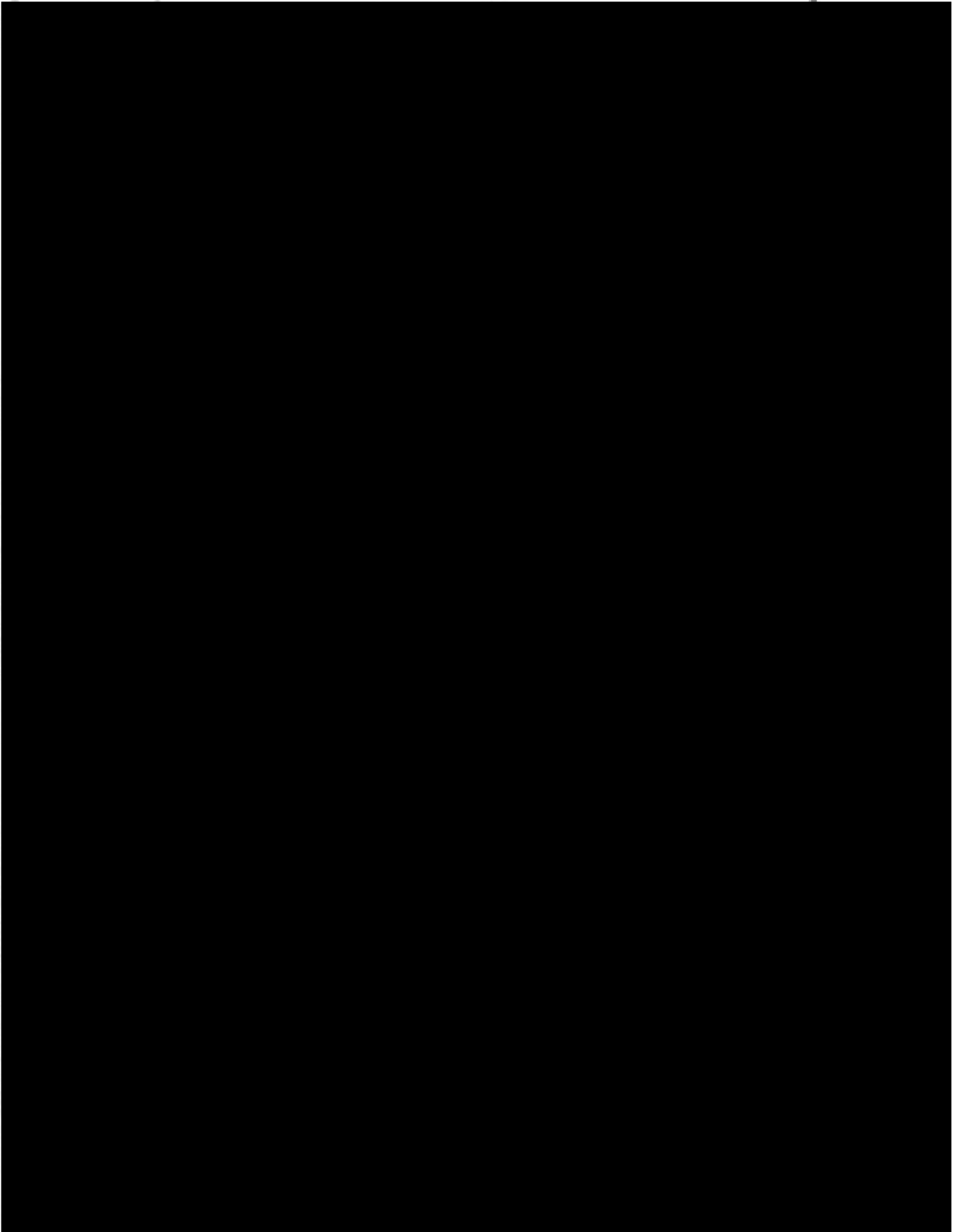
-Se adjunta bitácora de reunión de reunión de coordinación.

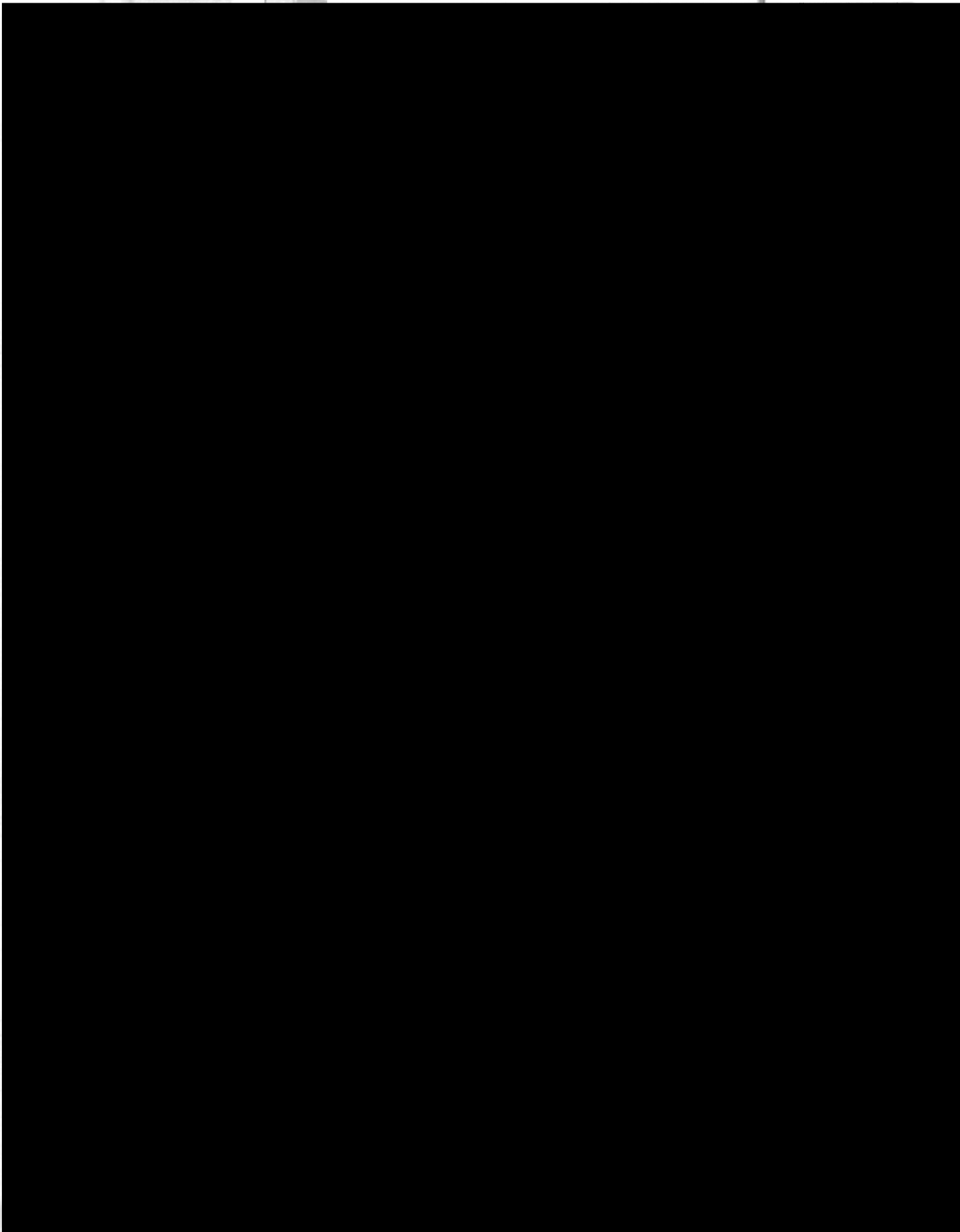
-Se adjunta registro fotográfico de Segunda Sesión del Consejo Consultivo.

Otros:

-Se adjunta hoja de asistencia y acta de reuniones Técnicas .

--Se adjunta certificado de participación.

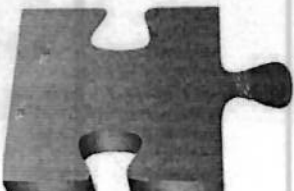






**Mapa de actores claves y
estratégicos para la
coordinación con la
Oficina Local de la Niñez**

**Padre Hurtado
2026**





MAPA DE ACTORES CLAVES Y ESTRATÉGICOS

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ – COMUNA DE PADRE HURTADO

2026

Antecedentes generales

La Oficina Local de la Niñez (OLN) de la comuna de Padre Hurtado forma parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, establecido en la Ley N°21.430. En este marco, resulta fundamental contar con herramientas que permitan identificar y articular a los actores relevantes del territorio, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la respuesta oportuna frente a situaciones que afecten a niñas, niños y adolescentes (NNA).

Para apoyar el cumplimiento del rol de coordinación técnica de las Oficinas Locales de la Niñez en las MAIC, se presentan algunas herramientas metodológicas, una de ellas es el **Mapa de Actores Comunal** cuyo objetivo es:

“Identificar a los actores institucionales y comunitarios claves que participan en la garantía de derechos de la niñez en la comuna”.

El mapa de actores es una herramienta de análisis que sirve para identificar, ordenar y entender a las personas, grupos o instituciones que influyen o se ven afectadas por un proyecto, política, programa o problema en específico.

Para la realización de este informe se usará el formato sugerido de diagrama con categorías.

Propósito del Diagrama

El presente diagrama de red tiene por objetivo identificar, caracterizar y ordenar los actores claves y estratégicos que intervienen en la garantía, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la comuna de Padre Hurtado, visualizando los niveles de articulación, influencia y coordinación con la Oficina Local de la Niñez (OLN).

Este instrumento busca fortalecer la gobernanza local, optimizar la coordinación intersectorial y orientar la toma de decisiones institucionales con enfoque de derechos.



Nodo Central de Articulación

Oficina Local de la Niñez (OLN) – Padre Hurtado

La OLN constituye el **eje articulador del sistema local de protección integral** cumpliendo funciones de:

- Coordinación intersectorial
- Gestión y derivación de casos
- Seguimiento de situaciones de vulneración de derechos
- Promoción de la participación de NNA
- Vinculación con la red comunal.

Red de Actores por Nivel de Influencia y Articulación

Nivel I: Actores de Alta Influencia y Toma de Decisión

Rol: Definición de lineamientos estratégicos, asignación de recursos y conducción política.

- ✓ **Municipalidad de Padre Hurtado:** Liderazgo político y coordinador de políticas comunales, rector de las acciones en la comuna, incluyendo la OLN. Definen prioridades, presupuestos y ordenanzas que pueden impulsar programas con enfoque de infancia.
- Alcaldía
- Concejo Municipal
- ✓ **Direcciones y Departamentos Municipales:** rol estratégico y articulador en la implementación y funcionamiento de la OLN, ya que permiten operativizar la protección integral de los derechos de NNA a nivel comunal, desde una perspectiva intersectorial, apoyar el acceso de NNA y sus familias a prestaciones sociales municipales, fortalecer la participación y la promoción de entornos protectores, articular acciones con organizaciones territoriales y comunitarias, entre otras.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Departamento de Educación Municipal (DAEM)
- Dirección de Salud Municipal

Relación con la OLN:

Articulación directa, permanente y estratégica.



Nivel II: Actores de Gestión Técnica y Protección

Rol: Implementación de políticas públicas, provisión de servicios y activación de mecanismos de protección. Estos actores representan servicios básicos que interactúan diariamente con niños/as, adolescentes y sus familias.

- ✓ **Salud Primaria de Atención:** Actores claves para la detección, derivación y atención integral de situaciones que afectan el bienestar físico y mental de NNA. Sus funciones principales en relación con OLN son: detectar factores de riesgo y vulneraciones de derechos en controles de salud, realizar derivaciones a la OLN desde la red de atención primaria, aportar antecedentes técnicos para procesos de protección, coordinar atenciones de salud mental para NNA, participar en instancias intersectorial y en la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC), entre otros.
 - CESFAM y dispositivos de salud comunal
 - Programa Chile Crece Contigo

- ✓ **Establecimientos Educativos:** resultan un actor clave para la detección temprana, derivación y promoción de los derechos de los NNA en el ámbito educativo. Sus principales funciones en relación con la Oficina Local de la Niñez son: identificar situaciones de vulneraciones de derechos en los establecimientos educativos permitiendo canalizar y formalizar derivaciones oportunas hacia OLN, facilitar la coordinación con equipo directivos, docente y equipos de convivencia escolar, promover acciones formativas y preventivas de los derechos de la niñez dentro de las comunidades educativas, apoyar la implementación de protocolos de actuación frente a vulneraciones de derechos, entre otros.
 - Educación Parvularia (JUNJI, Fundación Integra)
 - Escuelas y liceos municipales y subvencionados



- ✓ **Sistema de Protección y Seguridad:** La Oficina Local de la Niñez mantiene una coordinación permanente con el sistema de protección y el sistema de seguridad comunal con el objetivo de resguardar los derechos y la integridad de los NNA.

El sistema de protección se articula con la OLN para detectar y derivar situaciones de vulneración de derechos, coordinar acciones de protección de manera intersectorial, complementar intervenciones administrativas y judiciales, fortalecer una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de NNA.

El sistema de seguridad se vincula con la OLN principalmente en situaciones de riesgo o vulneraciones graves, casos que requieren resguardo inmediato de NNA, acciones preventivas a nivel territorial, coordinación con dispositivos de seguridad comunal.

- Servicio Nacional de Protección Especializada (Mejor Niñez)
- Tribunales de Familia
- Carabineros de Chile
- Seguridad Pública Municipal

Relación con la OLN:

Nivel de influencia Alto, Coordinación técnica bidireccional, derivación, seguimiento y trabajo conjunto.



Nivel III: Actores Comunitarios y Sociedad Civil

Rol: Prevención, promoción de derechos, participación comunitaria y apoyo territorial.

- ✓ **Organizaciones comunitarias territoriales:** la oficina Local de la Niñez mantiene una relación colaborativa con las organizaciones comunitarias, las que cumplen un rol relevante en la detección temprana de situaciones de riesgo, la promoción de entornos protectores y el fortalecimiento del trabajo territorial, contribuyendo a la protección integral y al ejercicio de los derechos de NNA de la comuna.
 - Juntas de vecinos
 - Organizaciones culturales, deportivas y sociales

- ✓ **Organizaciones de la sociedad civil:** La Oficina Local de la Niñez mantiene una relación estratégica y colaborativa con los actores de la sociedad civil, quienes contribuyen a la detección temprana y derivación de situaciones de riesgo o vulneración de derechos de los NNA, así como al desarrollo de acciones preventivas y de promoción de derechos en el territorio, fortaleciendo el trabajo de red y la co-responsabilidad comunitaria desde un enfoque de protección integral y en resguardo del interés superior de NNA.
 - Centros de padres, madres y apoderados
 - Organizaciones no gubernamentales vinculadas a infancia y adolescencia.
 - Redes de voluntariado local

Relación con la OLN:

Nivel de influencia Medio, Articulación colaborativa, participación en acciones preventivas y comunitarias.



Nivel IV: Actores Estratégicos de Apoyo

Rol: Apoyo técnico, comunicacional y de sostenibilidad del sistema local.

- ✓ **Instituciones de educación superior:** Estas instituciones se relacionan con la oficina local de la niñez a través de instancias de colaboración y coordinación, aportando al fortalecimiento del trabajo territorial mediante prácticas profesionales, pasantías, apoyo técnico y generación de conocimientos, lo que contribuye a la promoción y protección de los derechos de NNA, la fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo de intervenciones pertinentes al contexto comunal, desde un enfoque de derechos y co-responsabilidad.
 - Universidades
 - Institutos profesionales.
- ✓ **Sector privado y comercio local:** se vincula con la Oficina Local de la Niñez mediante acciones de colaboración y apoyo comunitario, aportando a la promoción de derechos y al fortalecimiento de entornos protectores en el territorio.
- Programas de responsabilidad social.
- ✓ **Medios de comunicación locales:** Se vinculan con la Oficina Local de la Niñez como aliados estratégicos en la difusión de información, la promoción de derechos y la sensibilización comunitaria, apoyando la visualización de acciones preventivas y el fortalecimiento de una cultura de protección y respeto de los derechos de NNA a nivel comunal.
 - Radios comunitarias
 - Plataformas informativas comunales.

Relación con la OLN:

Nivel de influencia Medio-Bajo, Vincuiación estratégica de apoyo indirecto.



✓ **Actor Transversal: Niñas, Niños y Adolescentes**

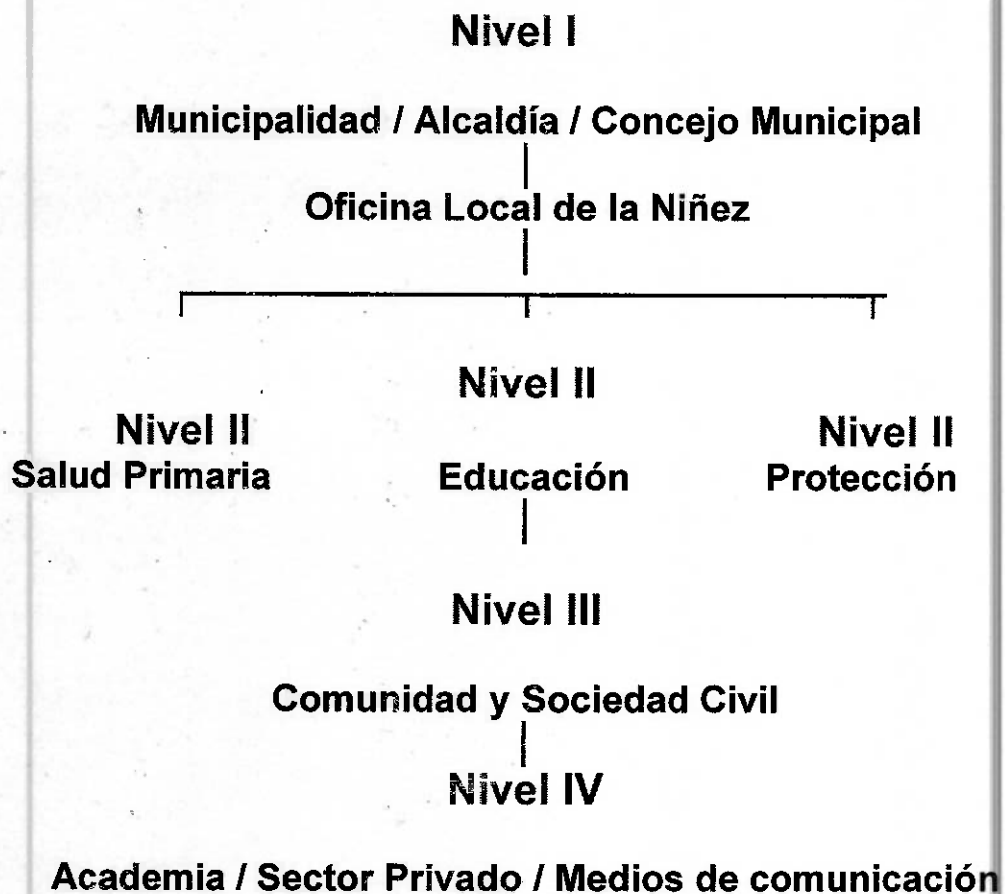
Las niñas, niños y adolescentes son **sujetos de derecho y actores estratégicos del sistema**, participando de manera activa a través de:

- Consejos Consultivos de NNA
- Centros de estudiantes
- Instancias participativas comunales

*Su participación se considera **transversal a todos los niveles de la red**, promoviendo el enfoque de participación efectiva establecido en la Ley N°21.430.*



Representación Esquemática del Diagrama de Red



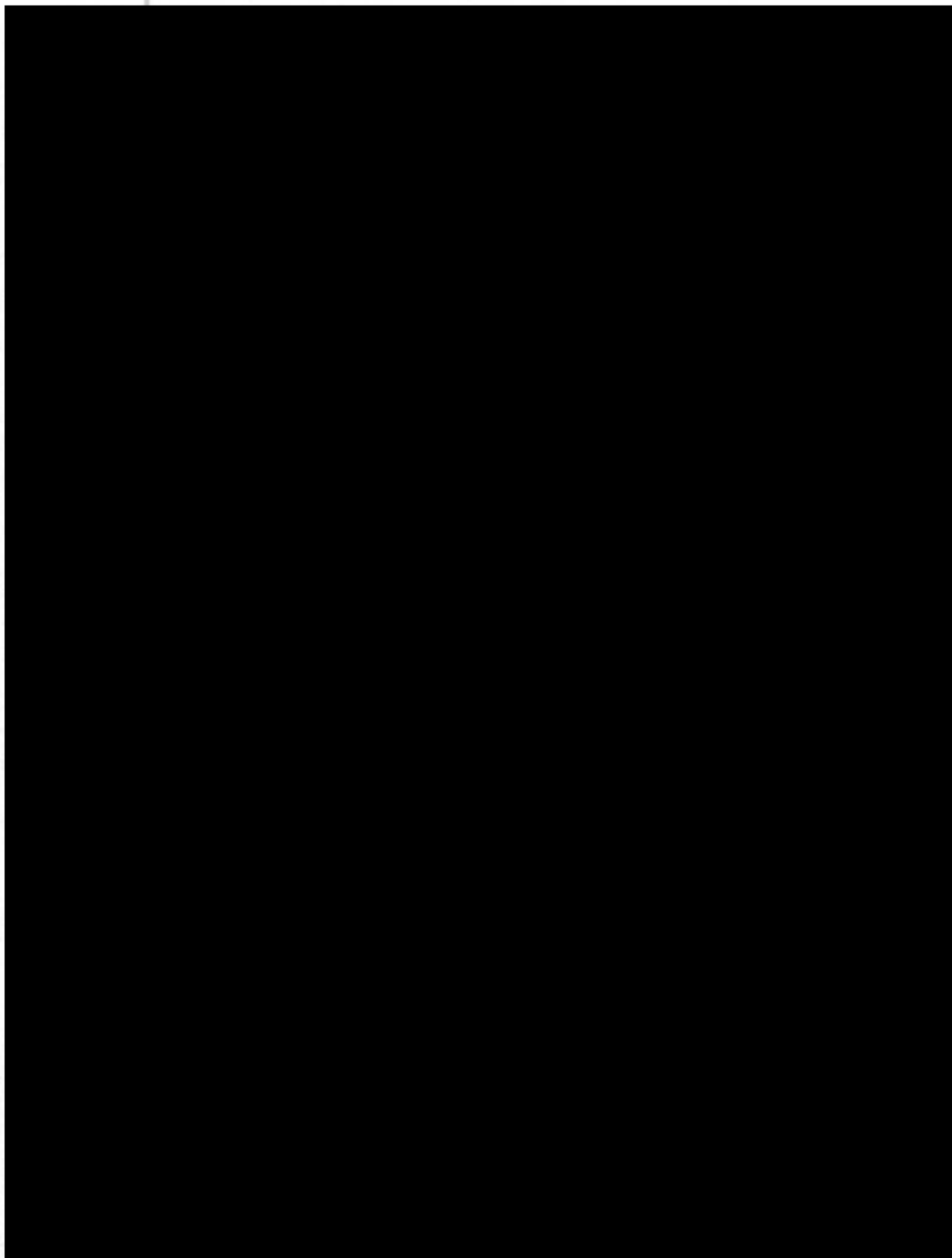
Las niñas, niños y adolescentes se consideran un eje transversal en todos los niveles del sistema.

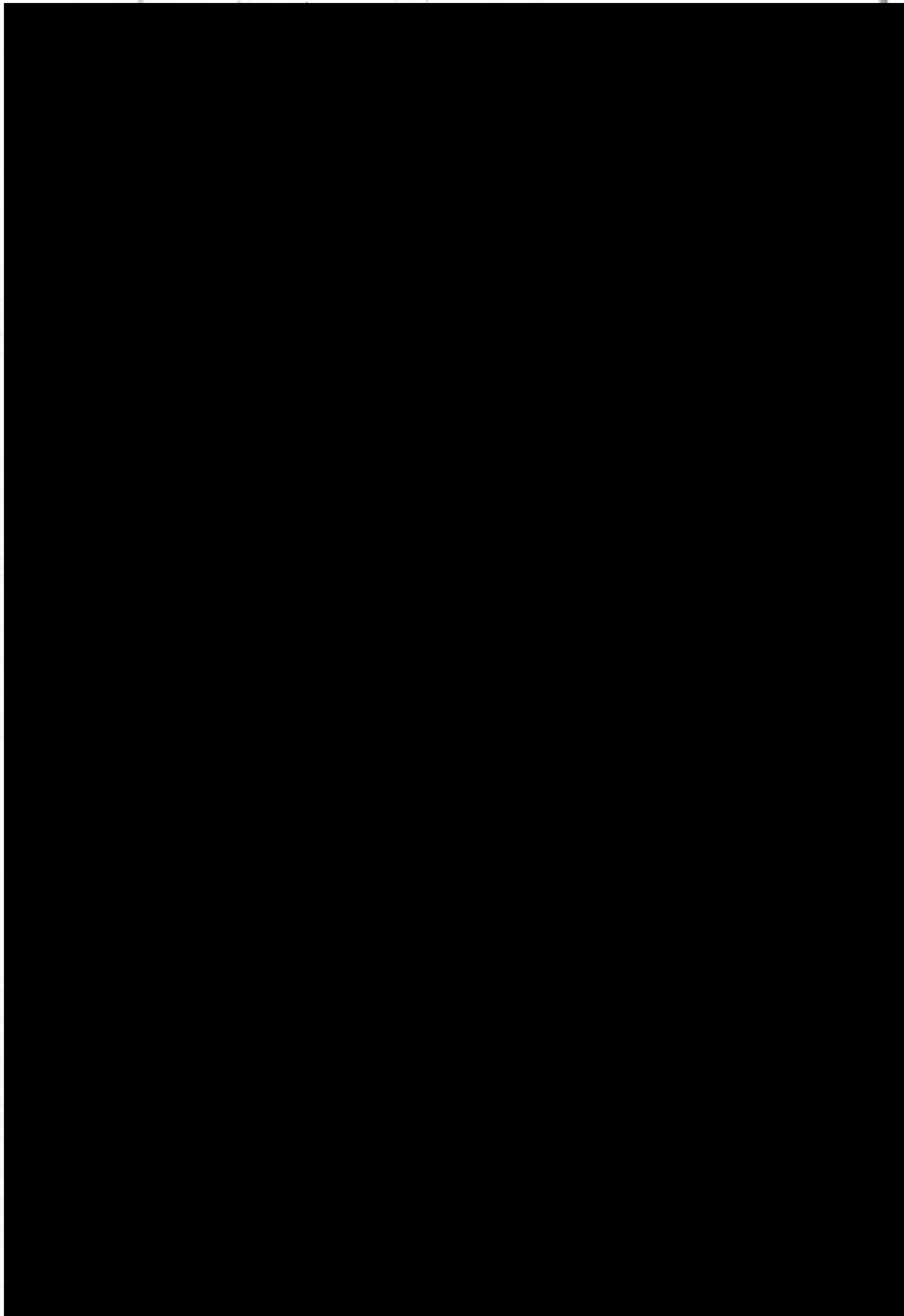
Tabla de actores con nivel de influencia

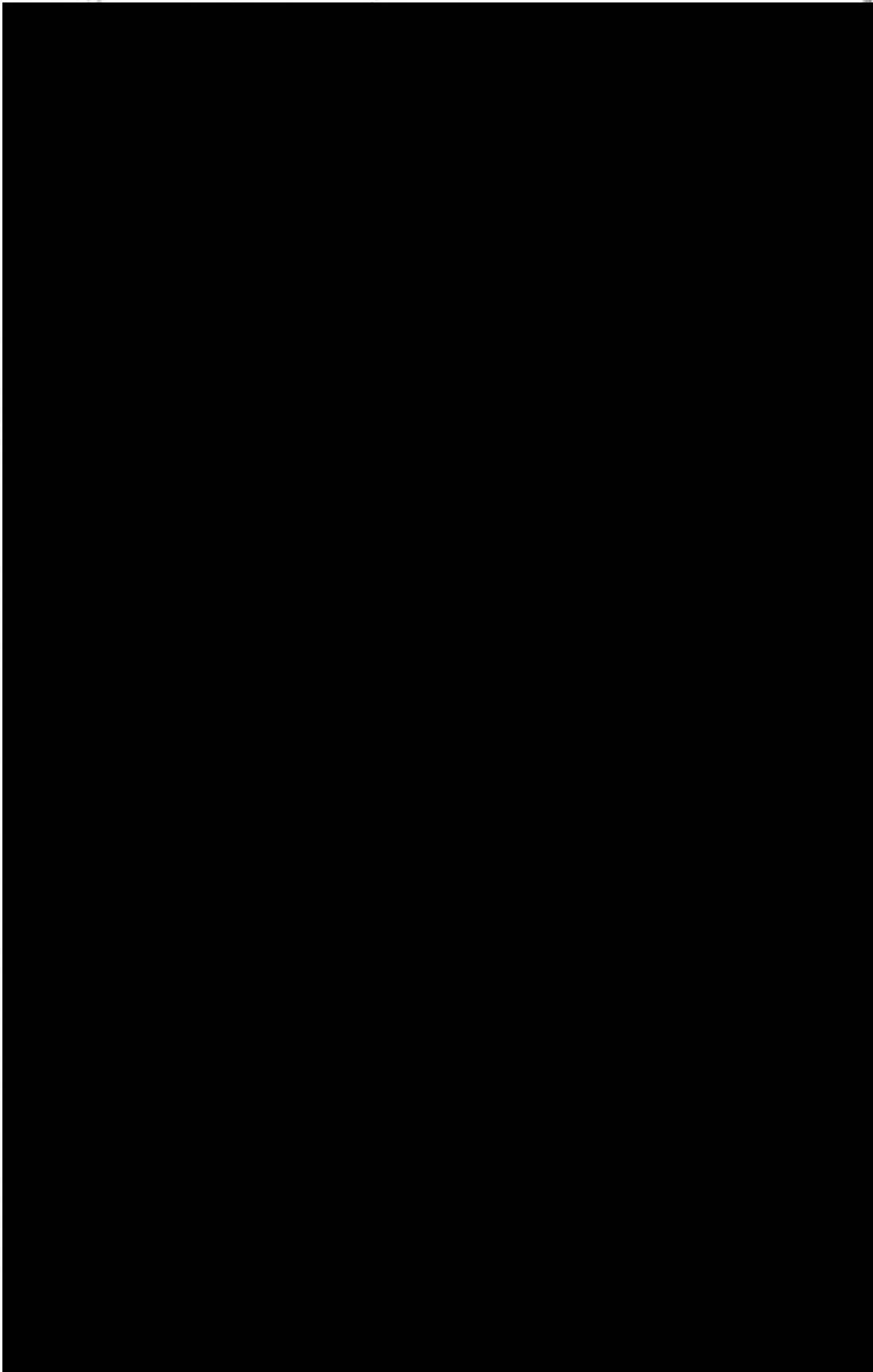
Actor	Tipo	Nivel de Influencia	Rol	Contribución al trabajo de OLN
Municipalidad	Gobierno Local	Alto	Coordinación global	Definir presupuestos y políticas
Salud Primaria	Servicio Público	Alto	Servicios directos	Salud y desarrollo integral
DAEM	Servicio Público	Alto	Educación	Educación inicial y escolar
ROIJ, red nacional de ONG de infancia y juventudes	Sociedad Civil	Medio	Articulación nacional	Apoyo técnico y red
Organizaciones locales	Comunidad	Medio	Actividades comunitarias	Vinculación con familias
Academia	Investigación	Medio-Bajo	Evidencia	Investigación y formación
Empresas locales	Privado	Variable	Soporte social	Recursos e inversión
Niñez en participación	Ciudadanía	Alto	Voz y agencia	Construcción de políticas inclusivas



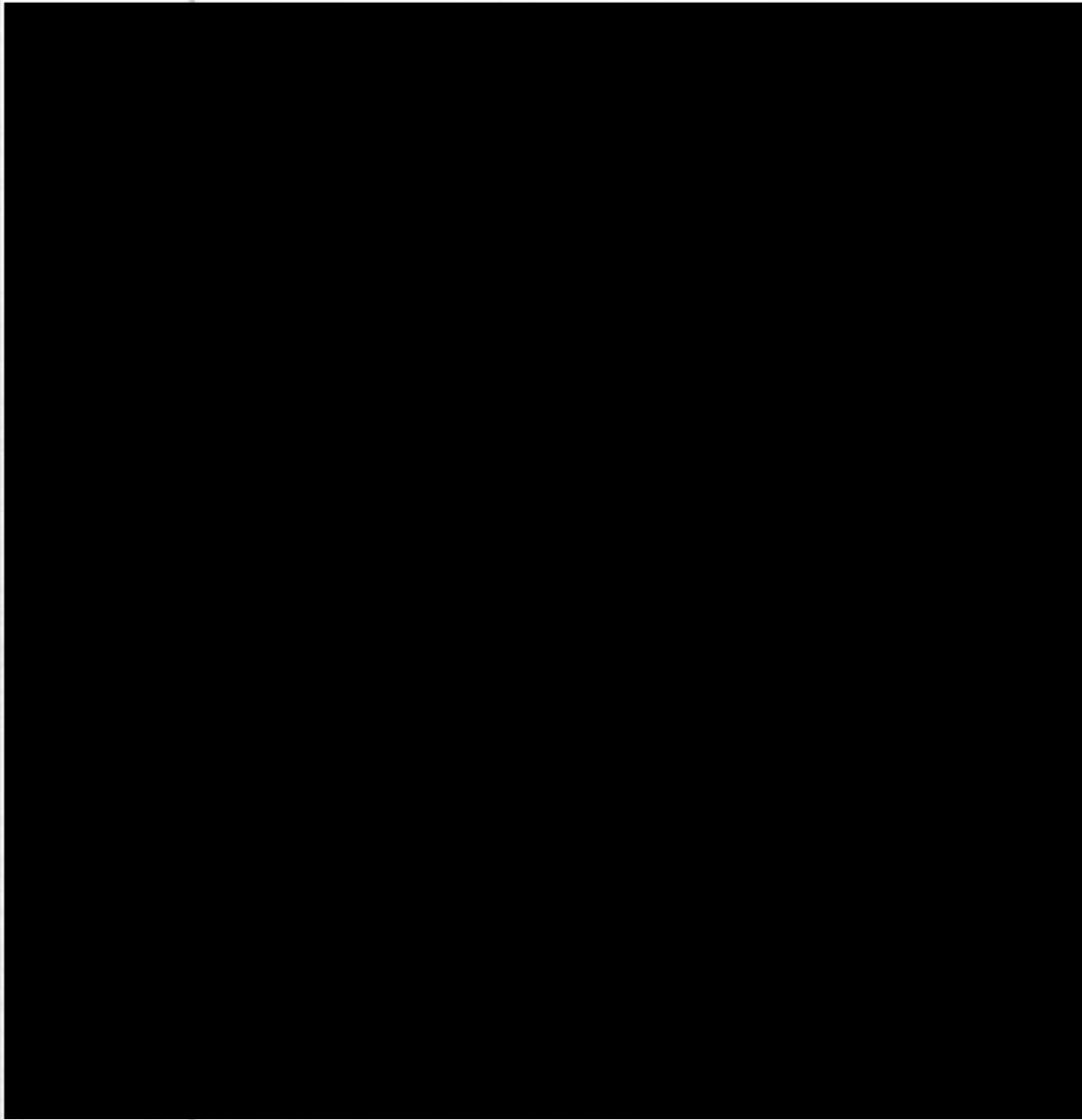
ANEXOS







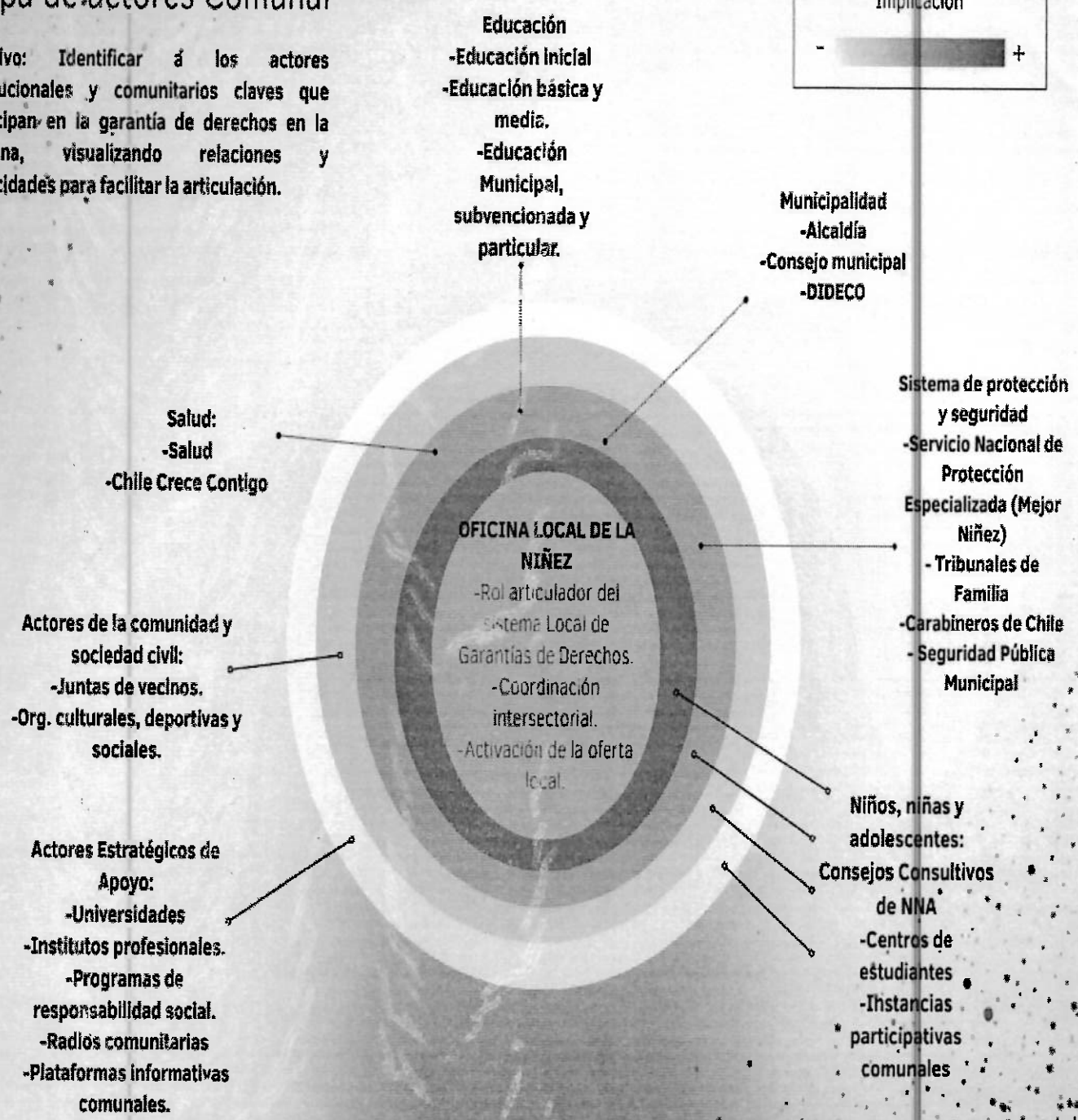
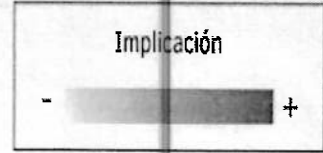
e Lara.





Mapa de actores Comunal

Objetivo: Identificar a los actores institucionales y comunitarios claves que participan en la garantía de derechos en la comuna, visualizando relaciones y capacidades para facilitar la articulación.

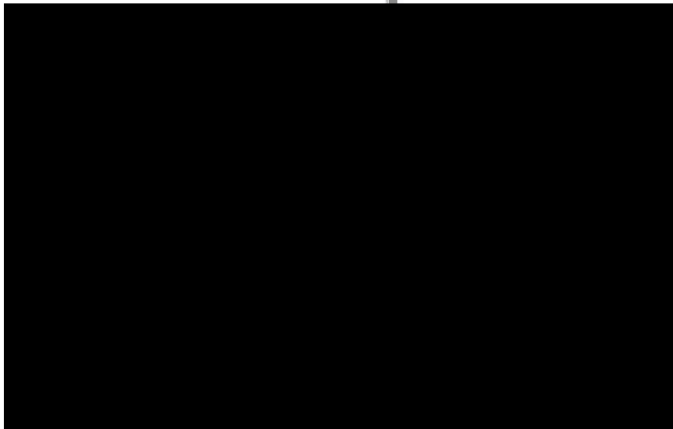
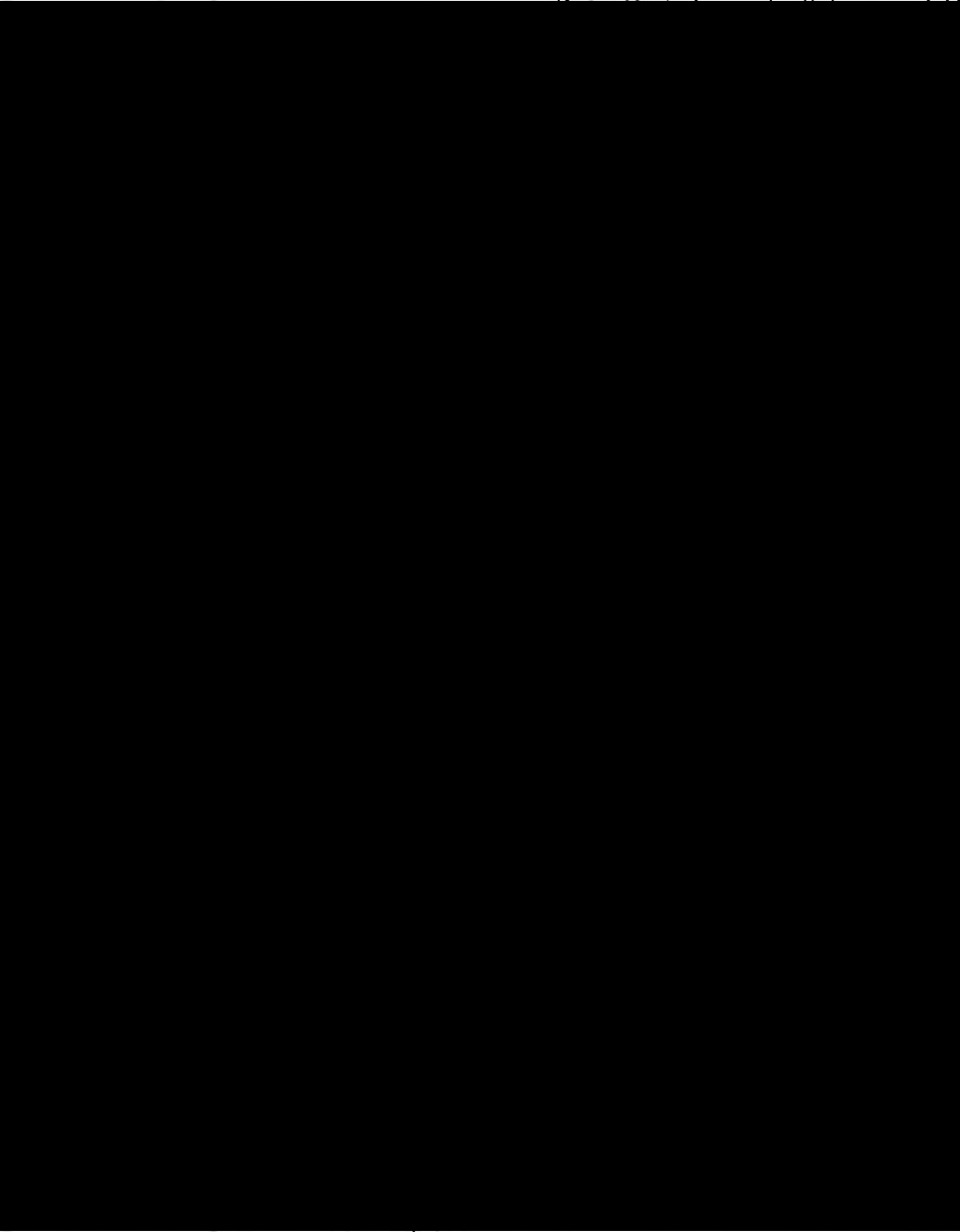




Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

OLN
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO

2026





Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



ACTA REUNIÓN TÉCNICA

1. Información institucional

Se informa al equipo la implementación de un nuevo **Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo**, aprobado mediante decreto alcaldicio, el cual regula estas materias a nivel institucional. Dicho documento será remitido a todo el equipo con el fin de que sea revisado y conocido en detalle.

Asimismo, se comunica la existencia de una **Política General de Prevención del Consumo Indebido de Sustancias, Drogas Estupefacientes o Psicotrópicas**, también aprobada mediante decreto alcaldicio, cuyo objetivo principal es brindar apoyo a las personas, priorizando un enfoque de acompañamiento por sobre el juicio.

Se señala además que el **protocolo de prevención de la violencia laboral** no solo aborda situaciones internas, sino también aquellas que involucren a usuarios externos.

Dichos protocolos fueron enviados mediante correo electrónico a todo el equipo, con el propósito de que tomen conocimiento de su contenido.

2. Calendarización de actividades

- 09 de mayo: Actividad Día Rol Materno en explanada municipal, desde las 13:00 a 21:00 hrs.
Se acuerda la organización del equipo:
- Grupo 1 (13:00 a 17:00 hrs):
Sofía Labra, Camila Espinoza, Belén Riveros, Mónica Castillo, Marisol Basoalto
- Grupo 2 (17:00 a 21:00 hrs):
Rosa Quiroga, Rocío Toledo, Tamara Gutiérrez, Jenny Briones, Ignacio Sandoval
Se realizará registro de participantes del stand.
- Se establece que en el stand se dispondrá de un espacio destinado al cuidado y la contención en enfoque positivo, dirigido a niños y niñas, en relación con el rol materno.
- 06 de mayo: Charla en Colegio Brasilia, de 16:00 a 17:00 hrs., a cargo de Tamara Gutiérrez y Camila Espinoza.
- 11 y 12 de mayo: Actividad Día de la Madre Adulto Mayor, en Canchas del Moya, desde las 10:00 hrs. durante toda la jornada.
- Se trabajará en modalidad de turnos, organizados en dos grupos, los cuales serán definidos posteriormente.
- 16 de mayo: "Municipalidad en tu Barrio", sector El Trébol, desde las 10:00 hrs. Participan Rosa Quiroga y Rocío Toledo.
- 19 de mayo: Consejo Consultivo. Se acuerda que el día 12 de mayo se realizará la solicitud de insumos necesarios para la actividad.
- 27 de mayo: Actividad MAIC de 9:30am a 10:30am (lugar por confirmar).
- 27 de mayo: Actividad Adulto Mayor "Mil historias y un malón", en Canchas del Moya, de 15:00 a 17:00 hrs.
- 12 de mayo: Charla sobre neurodivergencia, desde las 09:40 hrs a 12:00 Asistirán los profesionales Sofía Labra Jiménez, Belén Riveros Rivera e Ignacio Sandoval Henríquez.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

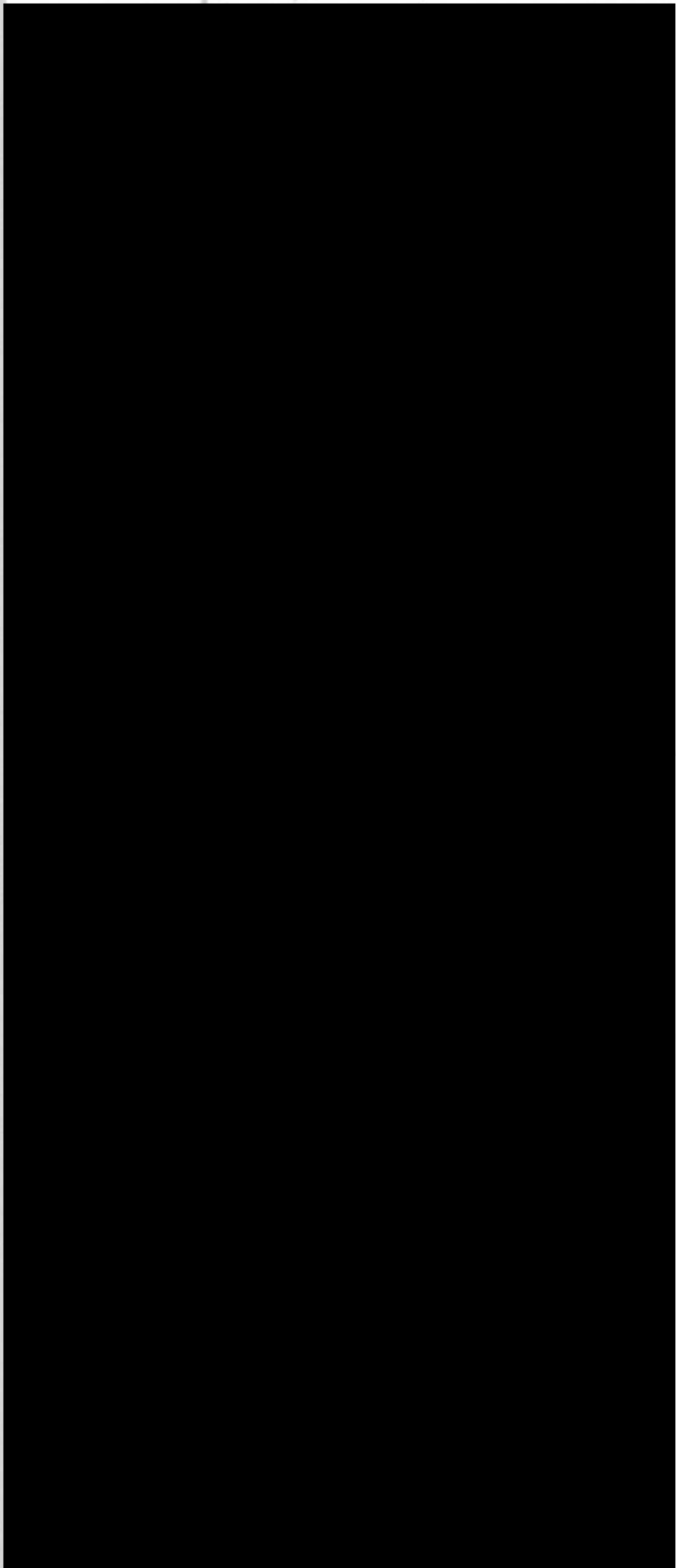
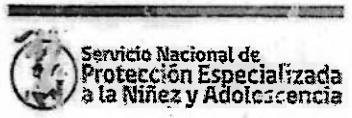


OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO

3. Puntos varios

- Se plantea situación ocurrida el día 30 de abril, donde una usuaria se comunica telefónicamente con la OLN por un hecho externo (discusión con presencia de arma).
La llamada fue inicialmente atendida por la profesional Marisol Basoalto y posteriormente derivada a la profesional Camila Espinoza, quien orientó adecuadamente a la usuaria indicando que debía comunicarse con Seguridad Pública o Carabineros.
Se concluye que este procedimiento es el correcto, considerando que la situación no correspondía al ámbito de acción de la OLN.
Se indica la necesidad de fortalecer el proceso de inducción del cargo de apoyo técnico, con el fin de clarificar funciones y canales de consulta.
- Se aborda la dificultad en la recolección de datos al momento de la atención telefónica, específicamente en la solicitud de nombre del NNA.
La profesional Marisol Basoalto señala que, pese a solicitar esta información de manera formal, en ocasiones los usuarios se niegan a entregarla por desconfianza. Se sugiere reforzar la insistencia en la solicitud de datos, manteniendo un trato adecuado.
- Se recuerda al equipo la importancia de revisar constantemente el correo institucional y los mensajes de WhatsApp, informando oportunamente su recepción, especialmente en casos que correspondan a profesionales que no se encuentren en la oficina, a fin de asegurar su adecuada gestión y respuesta.
- Se establece que durante el horario de colación no se realizará atención de usuarios ni recepción de llamadas, resguardando así el bienestar del equipo.
- Se refuerza la importancia del autocuidado a nivel personal, estableciendo que cada integrante del equipo debe encontrarse en condiciones adecuadas para brindar una atención oportuna y de calidad a los usuarios.

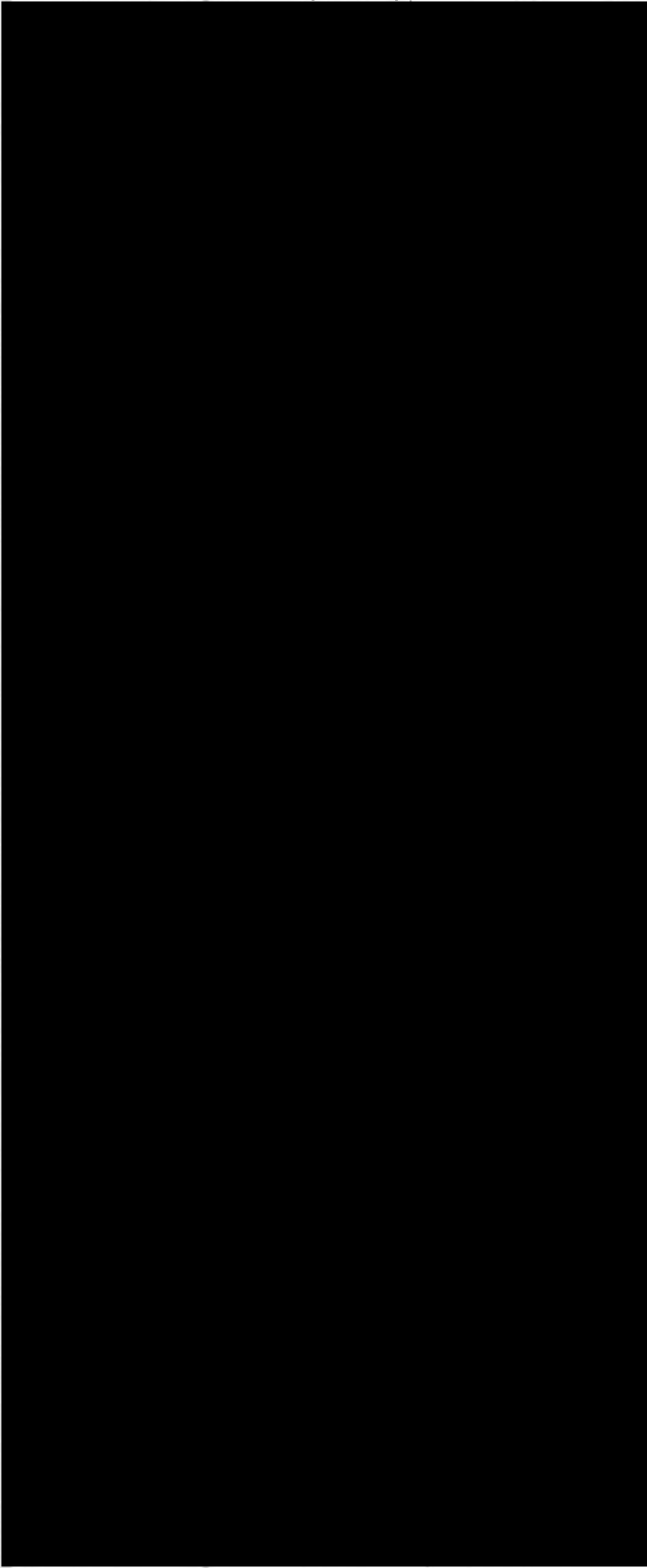
En conformidad, se da por finalizada la reunión.





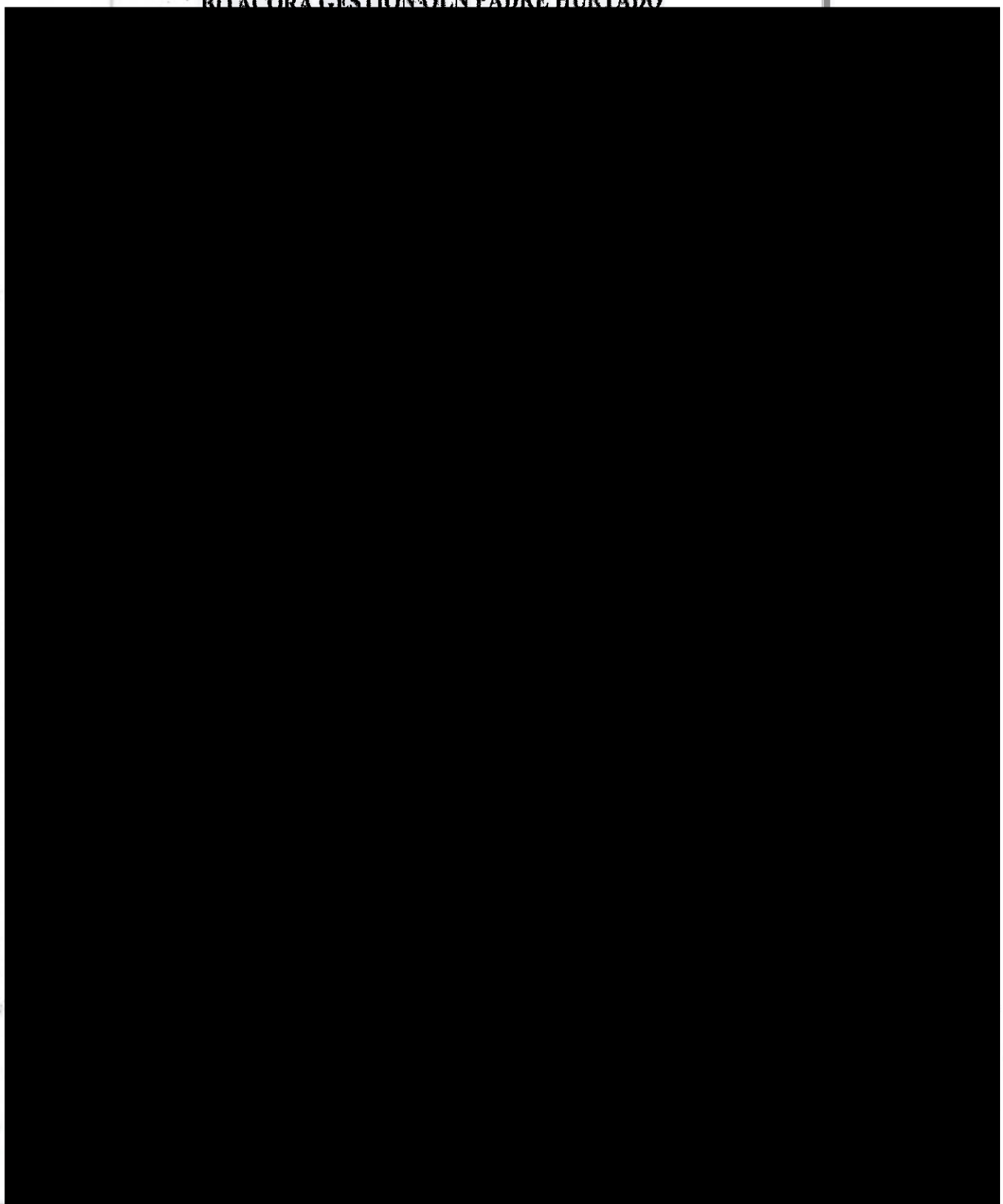
Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

OLN
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO





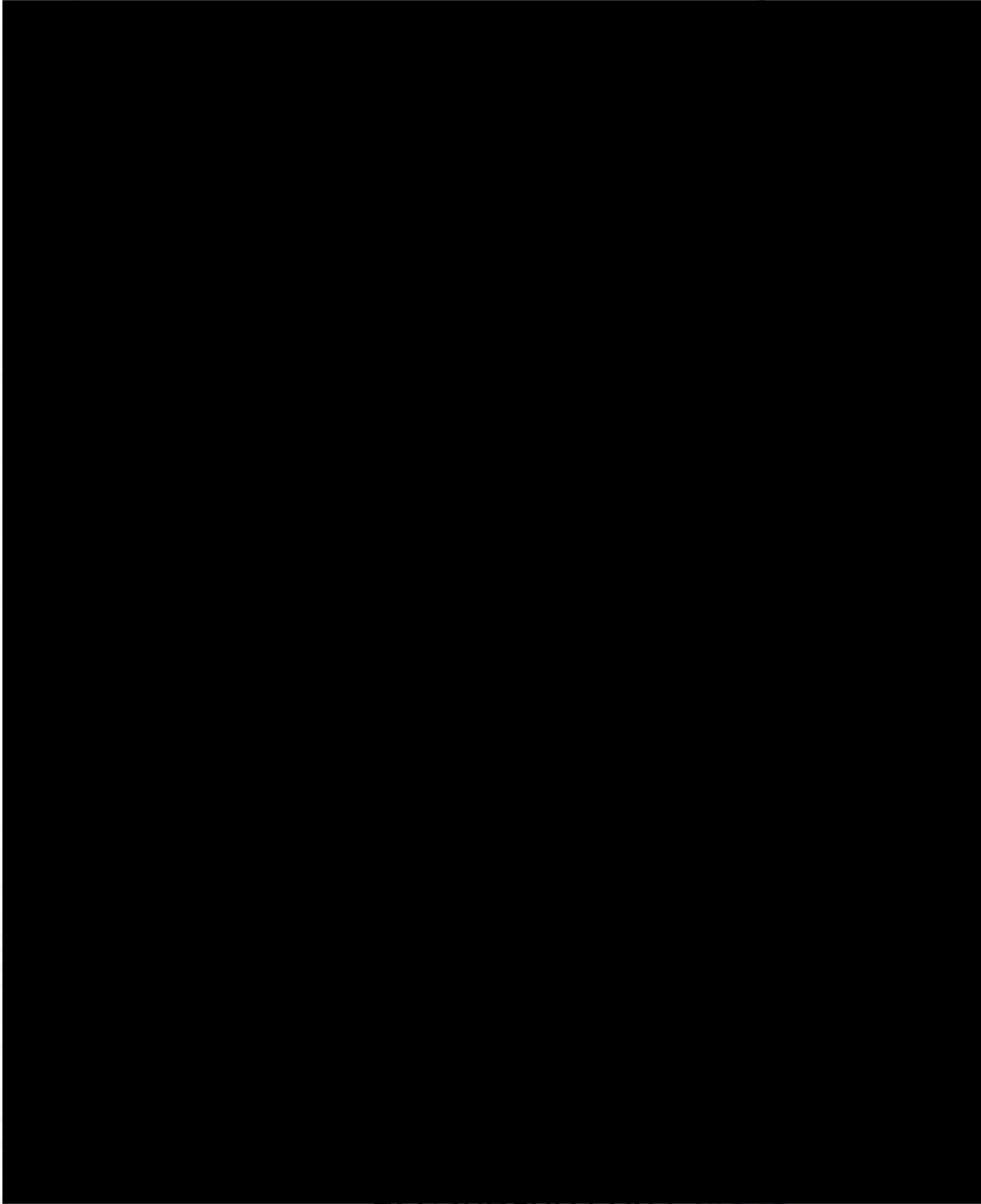
BITÁCORA GESTIÓN OLN PADRE HURTADO





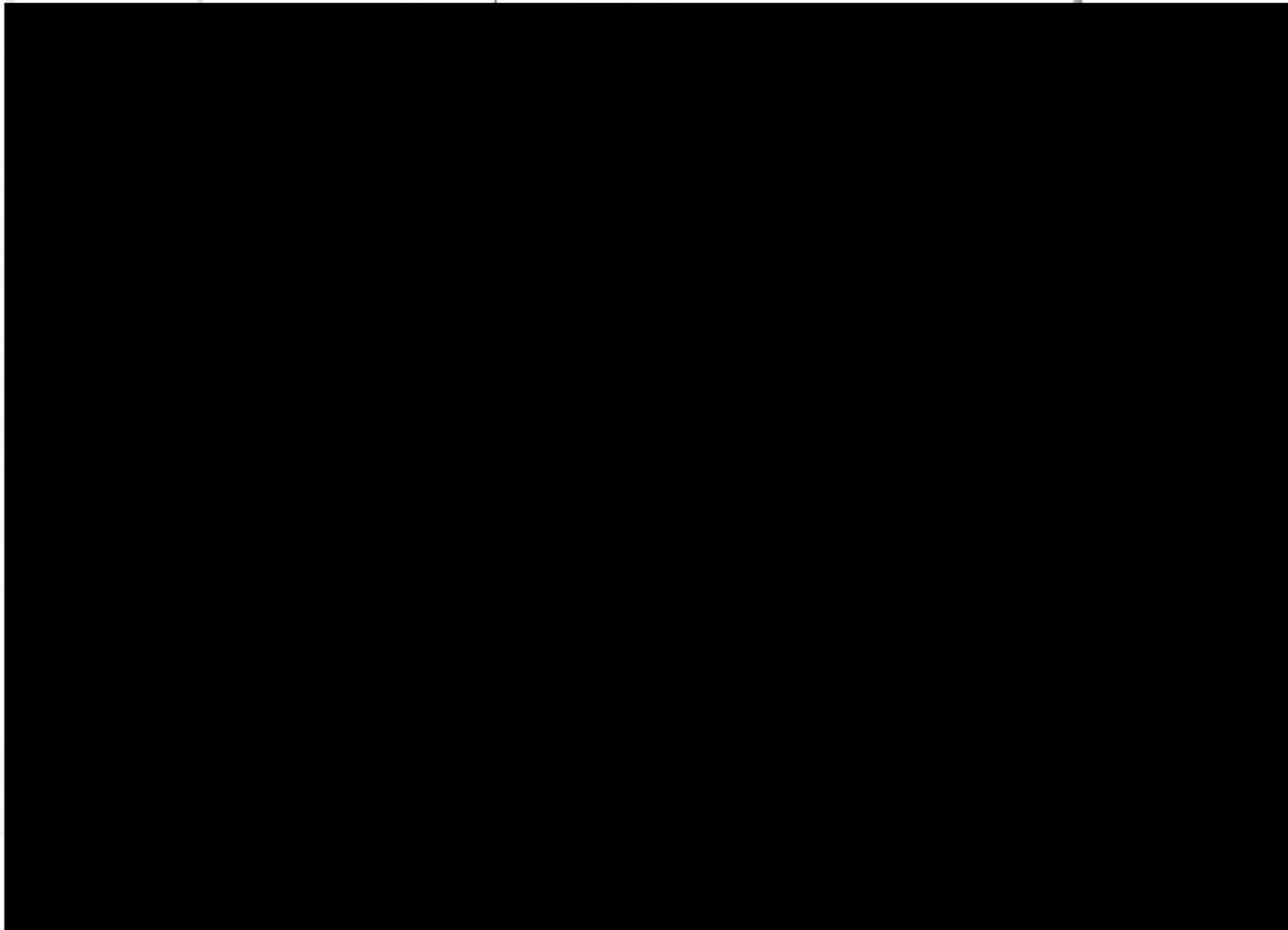
Actividad de Gobierno en Terreno





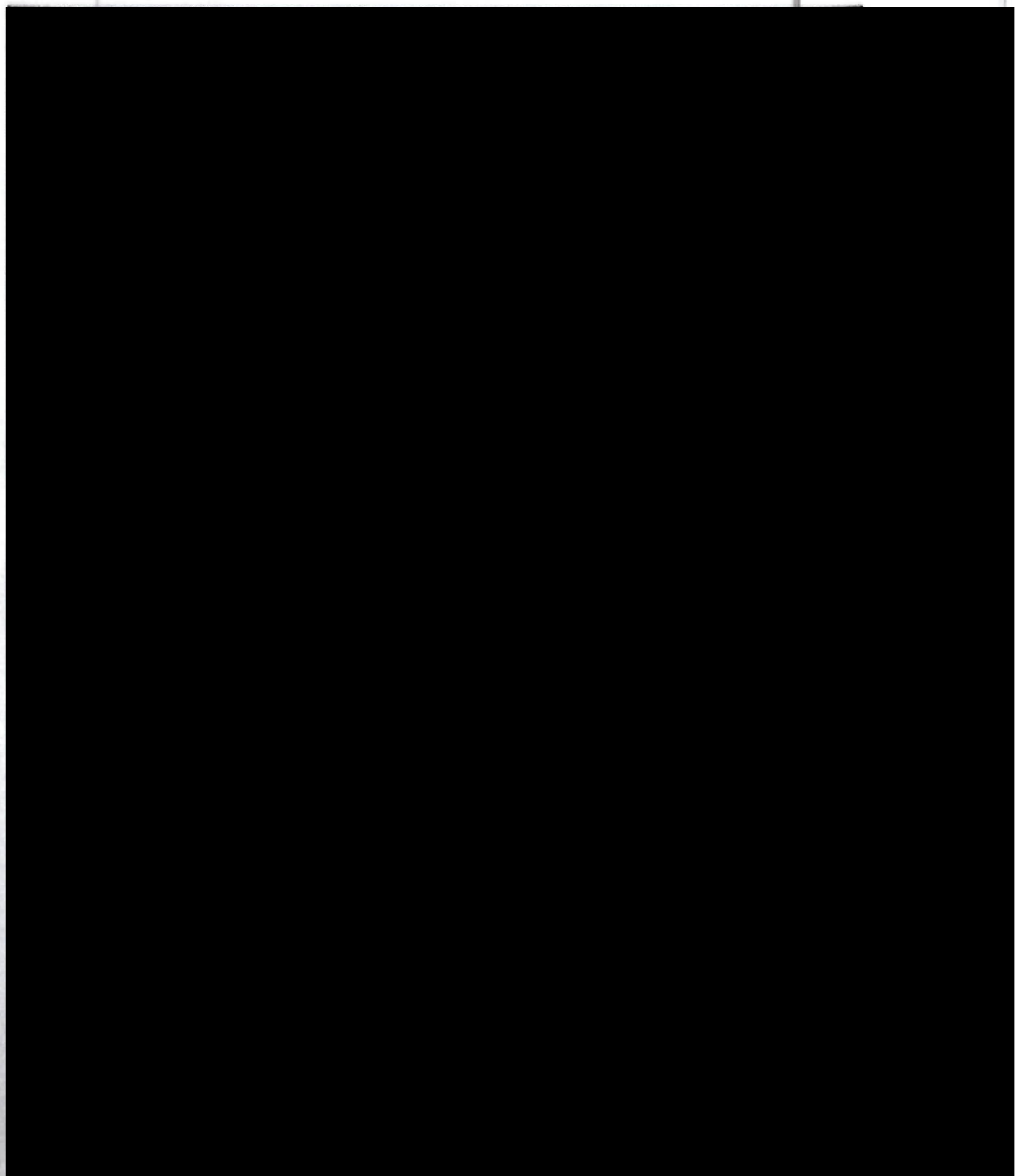
Recreo activo colegio San Alberto Hurtado.



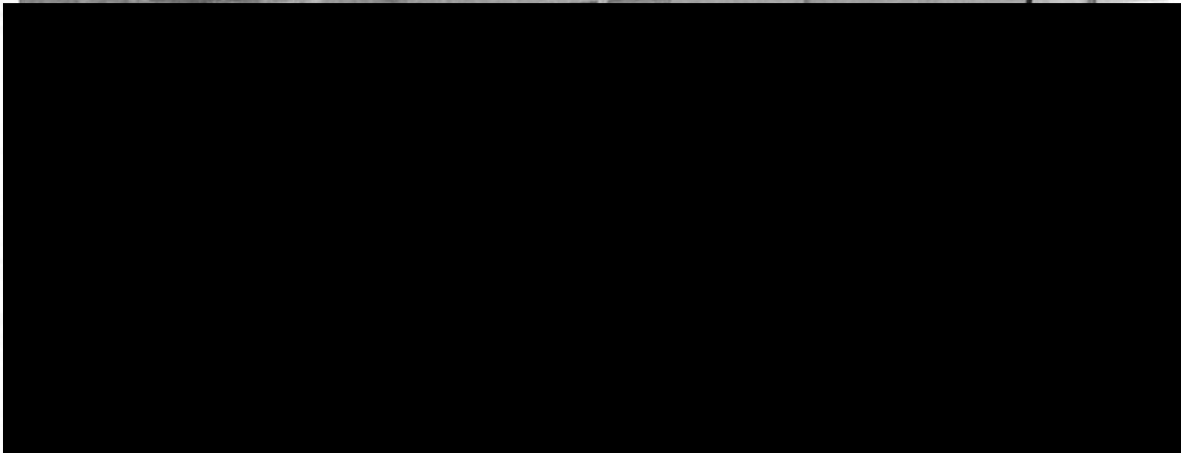
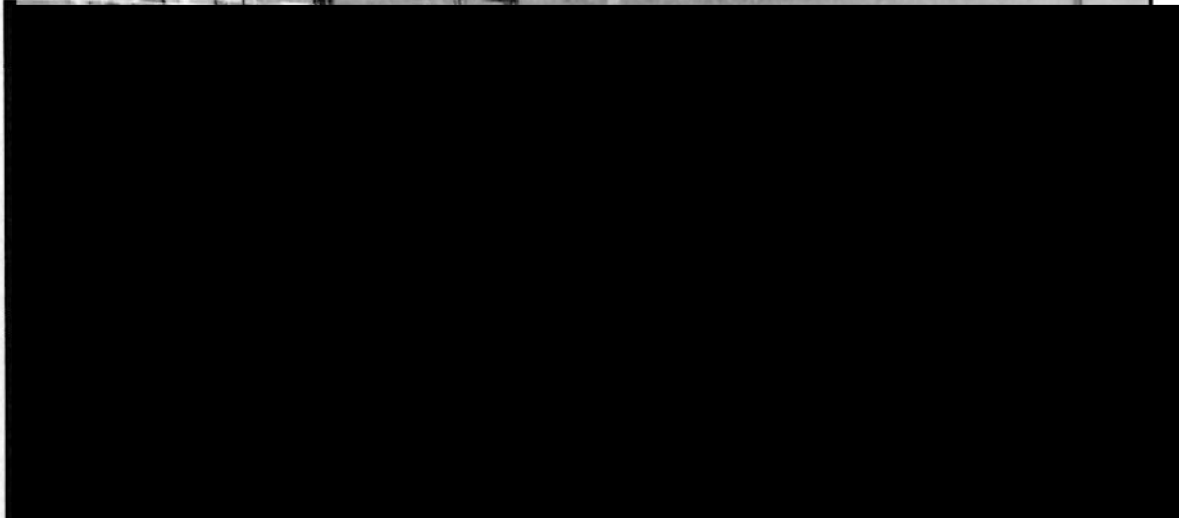


10		
11		
12		
13		
14		
15		

A large black rectangular redaction covers the right side of the table, obscuring the data in the second and third columns for all rows from 10 to 15.



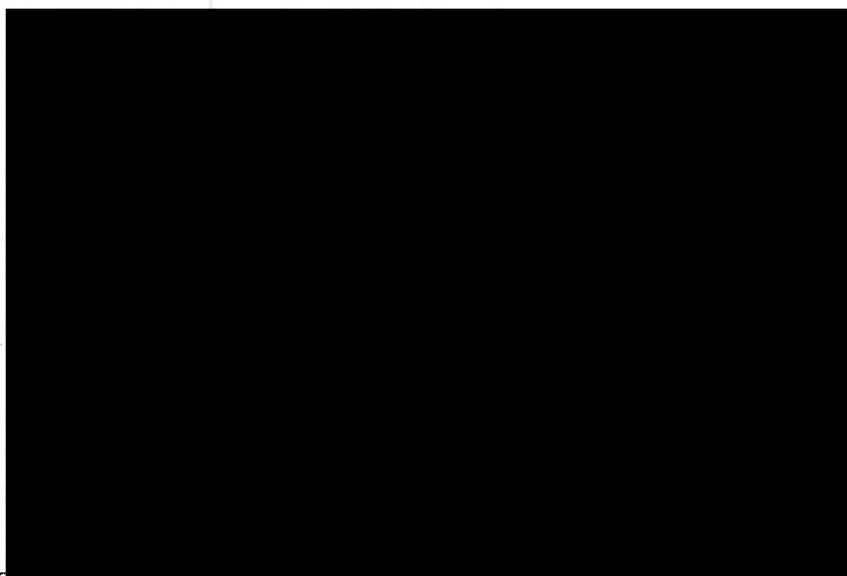
Taller en Colegio Altair.





CERTIFICADO

Juan Enrique Vargas Viancos, director de la Academia Judicial de Chile, certifica que Rosa Maria Quiroga Peña ha participado en el seminario en línea del ciclo Cambios en la justicia de familia “**Ley 21.430: Garantías de la Niñez y Adolescencia**” realizado por la Academia Judicial el martes 5 de mayo de 2026, el cual tuvo una duración de 2 horas.

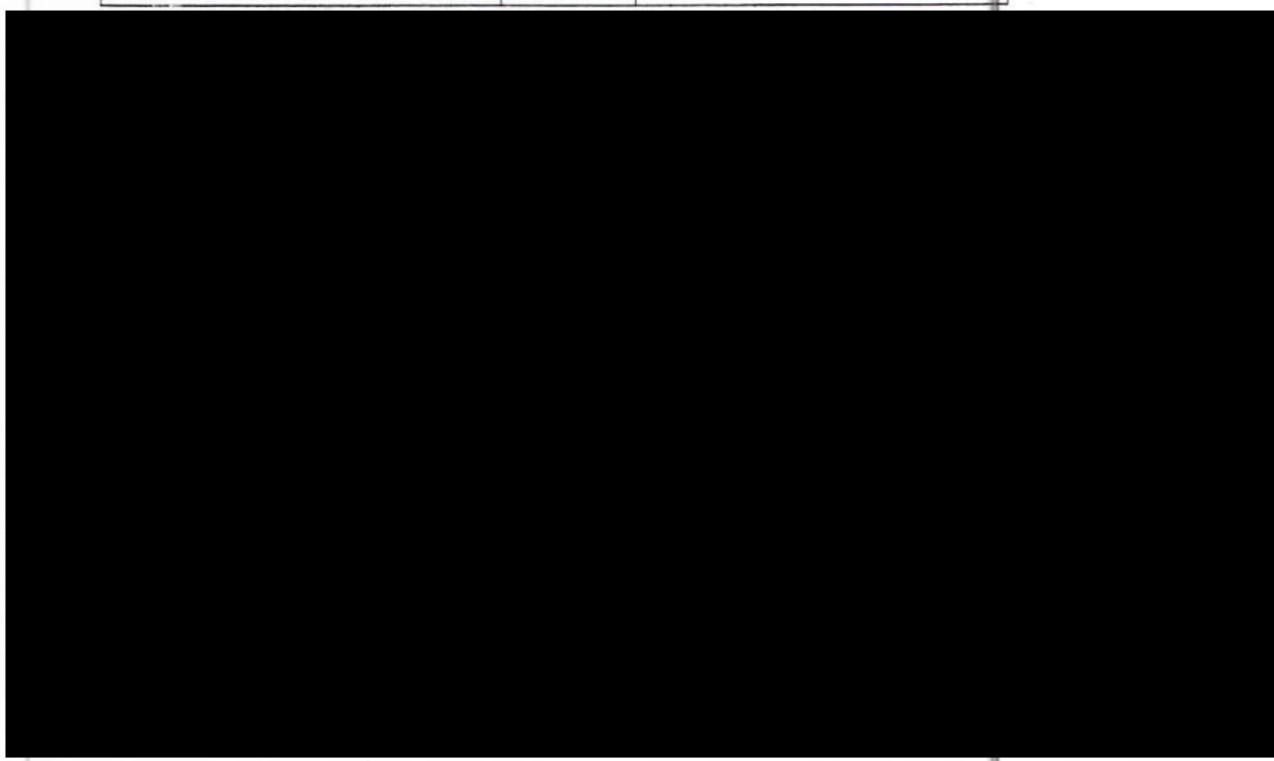


Santiago, a 06 de mayo de 2026.



BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

FECHA: 14 / 05 / 2026

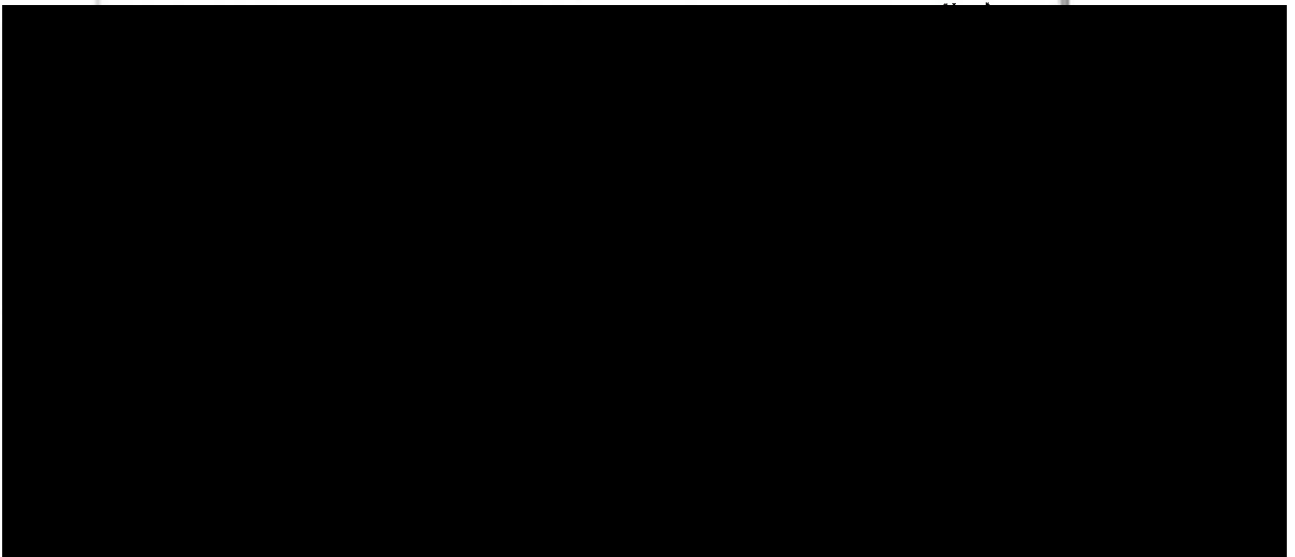
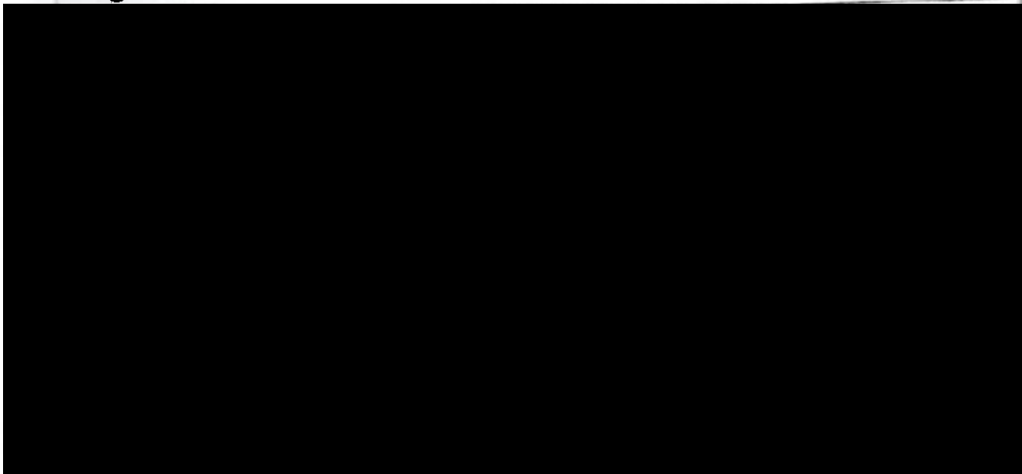




BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

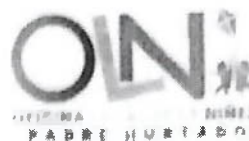


2.-Integrantes:

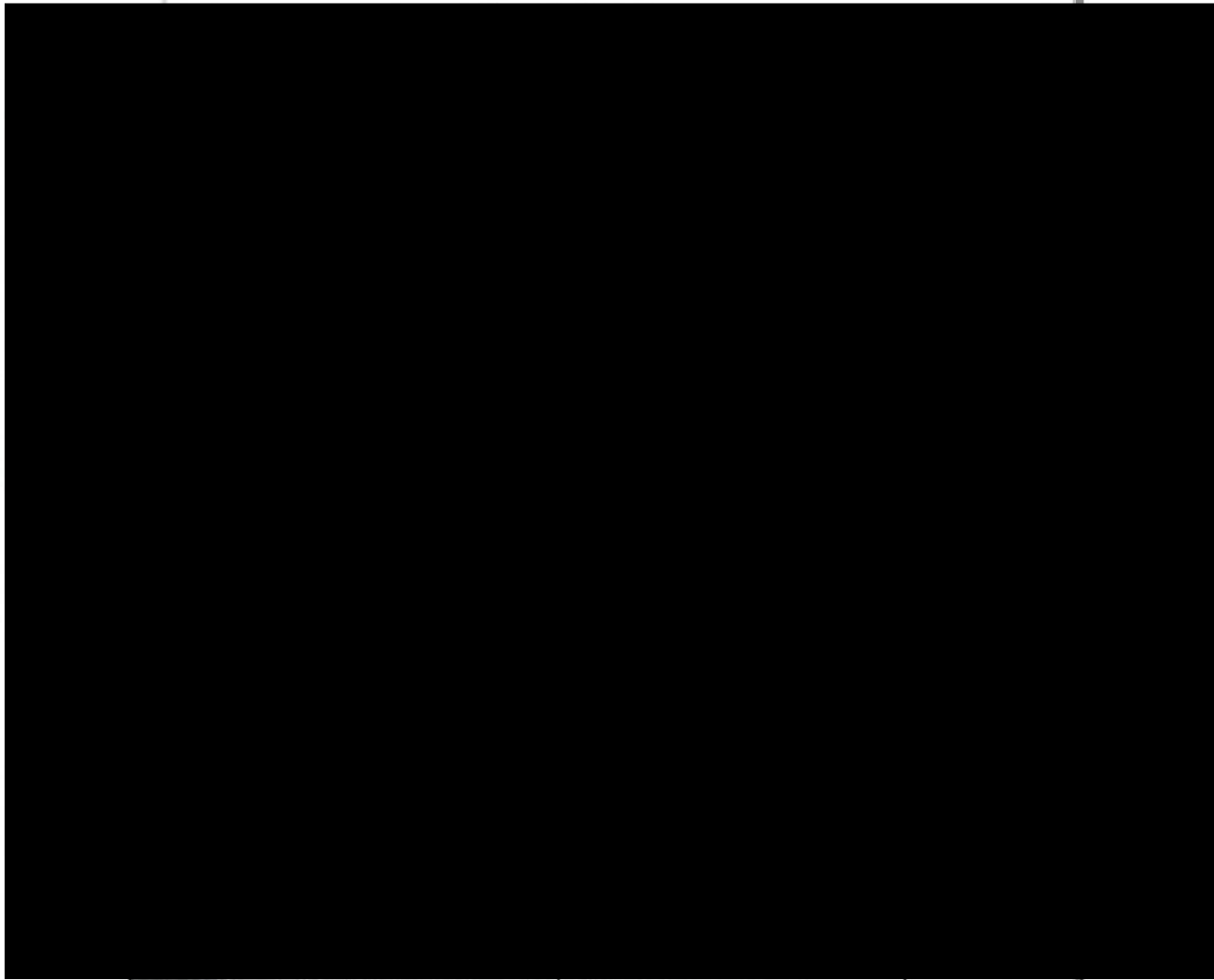


Municipio en Terreno, sector el Trebal.

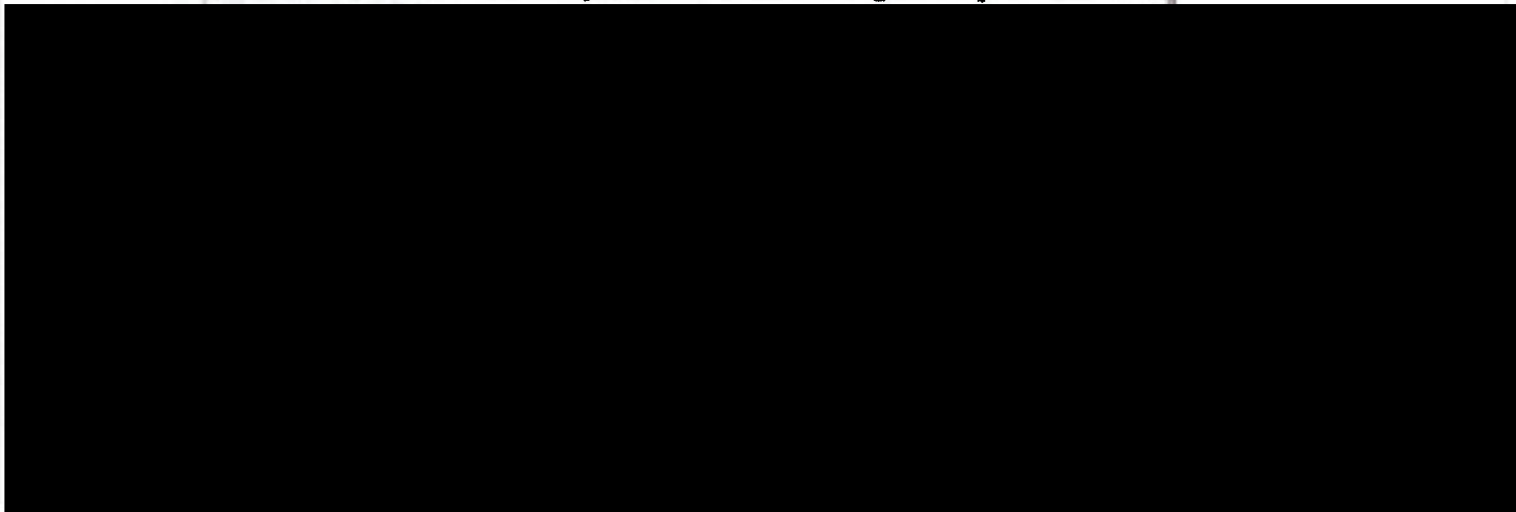




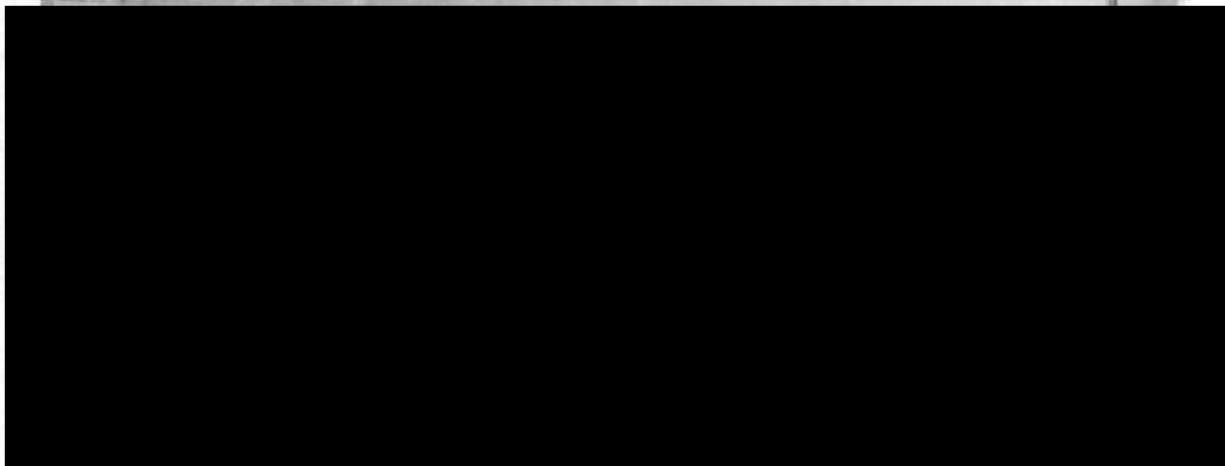
BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO



3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos



Consejo Consultivo 2026



Recreo activo Colegio San Cristóbal Apóstol

